



**ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	<i>Luis Alberto Carrasco Garrata</i>
---	--------------------------------------

NÚMERO DE EXPEDIENTE	<i>Exp. 002 - CETC - 2022 - 2023</i>
----------------------	--------------------------------------

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

<p>2.1. FINALIDAD</p> 	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).</p> <p>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (art.7 del Reglamento del Concurso).
<p>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. (Numeral 34.1 del artículo</p>



	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15	
REGULAR		7 a 11		MALO		0 a 6
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>• No responde adecuada y directamente a las preguntas puntuales que se le hicieron</i></p> <p><i>• No demuestra dominio de Derechos Constitucional</i></p> <p><i>• El hecho de ser una persona que tiene la "cultura de reclamo" hace pensar que no acepta una evaluación y demuestra poco ánimo de respetar lo que decida la Comisión Especial.</i></p> <p><i>• Tiene una posición ambigua y poco clara respecto a los temas de aborto, matricinio igualitario y estamacia.</i></p>						
PUNTAJE					<i>07.</i>	



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>Buena trayectoria personal</i></p>						
PUNTAJE					<i>09.</i>	



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

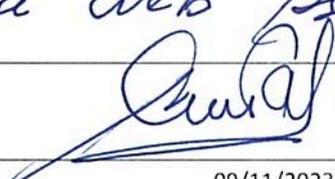
4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR	4 a 6		MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>A pesar de haberse presentado en varias oportunidades y de acuerdo a su proyecto de vida, no considera justas sus calificaciones con lo cual demuestra no tener respeto por las decisiones que toma el Congreso y sus Comisiones en forma democrática.</i></p>						
PUNTAJE					07	

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				✓	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		✓			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				✓	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			✓		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				✓	
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	07	
Trayectoria personal	09	
Trayectoria democrática	07	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	23	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	José web Peruví
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

**ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	<i>Narcia del Pilar Dolores Tello Leyva</i>
---	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	<i>Exp. 003 - CETC - 2022 - 2023</i>
----------------------	--------------------------------------

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

<p>2.1. FINALIDAD</p> <div data-bbox="231 1097 598 1377" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023 RECIBIDO 9 NOV 2023</p> <p>Folio: <i>06</i> RU: <i>Presencial</i> Firma: <i>[Signature]</i> Hora: <i>2:31 PM</i></p> </div>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).</p> <p>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (art.7 del Reglamento del Concurso).
<p>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. (Numeral 34.1 del artículo</p>

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15	
REGULAR		7 a 11	MALO		0 a 6	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p>- Tiene conocimiento sobre Temas de relevancia nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correctas apreciaciones sobre Temas relacionados a la familia, frente a la JTS y su posicionamiento de la Soberanía Jurisdicción Nacional frente a la CIDH. • Respuesta ambigua frente a la Eutanasia y no aclaró su posición frente al aborto y la Teología de género. • No respondió con claridad respecto a si los delitos de Lesa humanidad establecido en el Estatuto de Roma, son de aplicación a los militares y policías que lucharon contra el Terrorismo entre los años 1980 - 2000 						
PUNTAJE					13	

3



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6	MALO		0 a 3	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p>• Demuestra una reconocida trayectoria profesional y académica</p> <p>• El hecho de haber sido cercano a diferentes partidos políticos y autodenominarse de "centro" o social democrata, podría indicar que no tiene posiciones claras respecto a varias temas.</p>						
PUNTAJE					88	

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6	MALO		0 a 3	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<ul style="list-style-type: none"> Buenos peruanos democráticos y soberanía de carácter democrática Tiene compromiso en defensa de la Constitución Política y los derechos fundamentales 						
PUNTAJE					09	

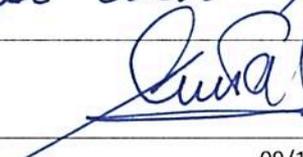
MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		✓			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL	✓				
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL	✓				
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		✓			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				✓	
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	13	
Trayectoria personal	08	
Trayectoria democrática	09	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	30	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	José Cueto Asereni
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

**ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	<i>Pedro Alfredo Hernandez Chaves</i>
NÚMERO DE EXPEDIENTE	<i>Exp. 004 - C/TC - 2022 - 2023</i>

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

<p>2.1. FINALIDAD</p> <div data-bbox="220 1099 580 1379" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023 RECIBIDO 9 NOV 2023 Folio: <i>06</i>RU: <i>Presencial</i> Firma: <i>P.A.C.</i>Hora: <i>3:24</i></p> </div>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).</p> <p>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (art.7 del Reglamento del Concurso).
<p>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. (Numeral 34.1 del artículo</p>

2.3. SE DEBE EVALUAR	34 del Reglamento del Concurso). Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).
-----------------------------	--

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15	
REGULAR	7 a 11		MALO		0 a 6	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra amplio conocimiento y dominio del derecho constitucional • Respecto a la idoneidad moral, Tiene una posición ambigua y/o favorable al matrimonio homosexual aborto en casos de violación y eutanasia • Muy buena posición respecto a la sentencia del T.C. sobre el caso Moran • Levanto muy bien y adoro el caso de violencia familiar que se le imputó hace años. 						
PUNTAJE					15	



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6	MALO		0 a 3	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>- Persona calificada y con argumentos sólidos</i></p>						
PUNTAJE					10	

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6	MALO		0 a 3	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<ul style="list-style-type: none"> • Buenos pareceres democráticos sobre temas controversiales como la Ideología de Género y el Terrorismo • No a la vuelta a la Constitución de 1979 • Demanda compromiso en defensa de la Constitución Política, derechos fundamentales y el Estado de Derecho • Respondió acertadamente sobre el mal uso de control de convencionalidad por parte de organismos internacionales • Posición firme y clara contra el Terrorismo. 						
PUNTAJE					10	

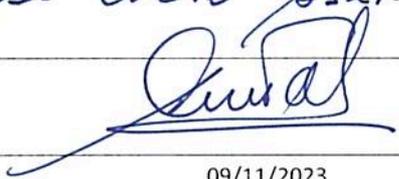
MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	✓				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL	✓				
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL	✓				
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	✓				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO			✓		
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria personal	10	
Trayectoria democrática	10	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	35	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	ARTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	José Creso Aservi
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

**ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	<i>Evelia Fátima Rosalina Castro Suñes</i>
---	--

NÚMERO DE EXPEDIENTE	<i>Exp. 007- CETC -2022-2023</i>
----------------------	----------------------------------

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

<p>2.1. FINALIDAD</p> <div data-bbox="188 1249 603 1608" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023 RECIBIDO 9 NOV 2023 Folio: <i>06</i>RU: <i>Presencial</i> Firma: <i>[Signature]</i> Hora: <i>4:14</i></p> </div>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).</p> <p>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (art.7 del Reglamento del Concurso).
<p>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. (Numeral 34.1 del artículo</p>

2.3. SE DEBE EVALUAR	34 del Reglamento del Concurso). Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).
-----------------------------	--

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

2

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11		MALO	0 a 6	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
<ul style="list-style-type: none"> • No fue claro en su apoyo a diversas ideologías - diré que en ello y no respondió directamente si apoya o no a la Ideología de Género, se paró hablando del Enfoque de Género • Su posición sobre el caso de Moran fue ambigua y dio la impresión que a favor de la maternidad sobrepada • Dijo estar a favor del derecho a la vida, sin embargo considera que hay "situaciones excepcionales" donde se debe ponderar; es ambigua en el respuesta. • Igualmente en el caso de la distribución gratuita del AOE, dijo que debe "revisarse con política" pero no dijo lo mismo en el tema de Ideología de Género, No respondió claramente. • No respondió si está a favor o no del matrimonio homosexual. 					
PUNTAJE					10



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>Buena Trayectoria personal y profesional</i></p> <p><i>Cumple con este criterio, sin mayor comentario al respecto</i></p>						
PUNTAJE					09	



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6	MALO		0 a 3	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p>• Considera que deben fortalecerse la incorporación de estándares internacionales de derechos humanos en Perú, así estén en contra de la Constitución y las leyes peruanas</p> <p>• No ha sido clara respecto a si el Protocolo de Roma debería aplicarse a los militares y policías juzgados por haber cometido el Terrorismo entre los años 198-2000 - Dijo la impresión de no saber el Tema.</p>						
PUNTAJE					05	

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

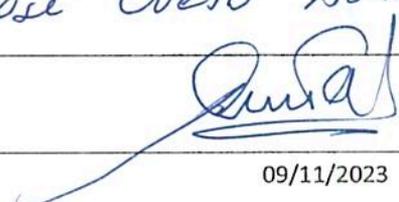
MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		✓			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		✓			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL			✓		
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO				✓	
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				✓	
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	10	
Trayectoria personal	09	
Trayectoria democrática	05	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	24	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	José Cueto Aserwi
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

**ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	<i>Justo Fernando Balmaiceda Quiros</i>
NÚMERO DE EXPEDIENTE	<i>Exp. 008- CETC -2022 -2023</i>

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD

La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).

Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional

El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:

1. Reconocida trayectoria profesional.
2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.
3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.
4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.
5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.
6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.
7. Garantía de independencia e imparcialidad. (art.7 del Reglamento del Concurso).

2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA

Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. (Numeral 34.1 del artículo



	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15	
REGULAR	7 a 11		MALO	0 a 6		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p>• Demuestra conocimiento y dominio del Derecho Constitucional. Si mismo, tiene conocimiento y perspectiva sobre la realidad nacional.</p> <p>• Considera que la moral es objetiva y que el punto de referencia para saber que es bueno o malo es la naturaleza humana, en ese sentido lo ideal es que no haya conflicto entre la moral y el derecho.</p> <p>• Manifiesta una posición firme en contra de la ideología de género, el aborto, la eutanasia y el matrimonio homosexual.</p>						
PUNTAJE					18	



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p>• Tiene reconocida trayectoria académica y profesional</p> <p>• Demuestra habilidades y capacidades personales para el cargo de magistrado del TC</p>						
PUNTAJE					10	



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra compromiso en defensa de la Constitución Política, los derechos fundamentales y el Estado de Derecho. • Afirmó que debe primar el control de Constitucionalidad sobre el Control de Convencionalidad, y que en ese sentido la CPP debe regir sobre los tratados internacionales, en ese sentido demuestra compromiso en defensa de los intereses nacionales. • Postura firme contra el Terrorismo; Esta en contra de que se tipifiquen como delitos de lesa humanidad a las activations de las FFAA y PNP en su accionar contra el Terrorismo de los años 1980-2000 • No tiene investigaciones ni denuncias en su contra. 						
PUNTAJE					10	

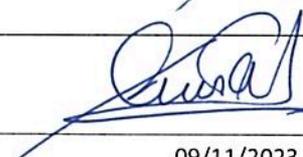
MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	✓				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL	✓				
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL	✓				
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	✓				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	✓				
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	18	
Trayectoria personal	10	
Trayectoria democrática	10	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	38	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	José Cueto Asinvi
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	<i>Hernando Montoya Alberti</i>
NÚMERO DE EXPEDIENTE	<i>Exp. 011 - CETC - 2022 - 2023</i>

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

<p>2.1. FINALIDAD</p> <div data-bbox="207 1108 582 1411" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023 RECIBIDO</p> <p>9 NOV 2023</p> <p>Folio: <i>06</i>RU: <i>Presencial</i></p> <p>Firma: <i>[Signature]</i> Hora: <i>6:05</i></p> </div>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).</p> <p>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (art.7 del Reglamento del Concurso).
<p>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. (Numeral 34.1 del artículo</p>

2.3. SE DEBE EVALUAR	34 del Reglamento del Concurso). Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).
-----------------------------	--

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15	
REGULAR	7 a 11		MALO	0 a 6		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra amplio conocimiento y dominio del Derecho Constitucional, Derecho Económico, Derechos del Consumidor y empresarial • Conoce y tiene perspectiva sobre la realidad Nacional • Considera que la familia es la célula básica de la sociedad y debe ser protegida • Está en contra de la ideología de género, el aborto y el matrimonio homosexual 						
PUNTAJE					15	



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra motivación para ser magistrado del T.C. - Tiene las habilidades y capacidades necesarias para ello. • Tiene una reconocida trayectoria académica y profesional • Muestra honestidad y sinceridad en sus respuestas, así pueda ser perjudicado por ello. 						
PUNTAJE					10	



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<ul style="list-style-type: none"> • Ha manifestado compromiso en defensa de la Constitución Política, los derechos fundamentales, el Estado de Derecho y la Democracia • Considera que los Estados de Emergencia deben ser excepcionales, Temporales y Focalizados • Manifiesta una posición clara en contra del Terrorismo • Afirma que es atribución del Congreso remover a algunos Altos funcionarios por causa grave 						
PUNTAJE					08	

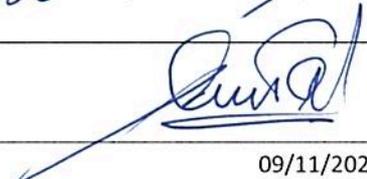
MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	✓				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL	✓				
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL	✓				
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		✓			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		✓			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTO\$	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria personal	10	
Trayectoria democrática	08	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	33	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	ARTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	José Weto Acuña
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	<i>Wilber Nilo Medina Bircena</i>
NÚMERO DE EXPEDIENTE	<i>Exp. 013 - CETC - 2022 - 2023</i>

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

<p>2.1. FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).</p> <p>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (art.7 del Reglamento del Concurso).
<p>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. (Numeral 34.1 del artículo</p>



	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11		MALO	0 a 6	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
<p>• No ha demostrado completo conocimiento y dominio del Derecho Constitucional, la mayoría de sus argumentos han sido más políticos que jurídicos</p> <p>• No ha sido veraz al afirmar que NO tiene 20 procesos penales en los que figura como demandado, procesos que tampoco declaró a la Comisión en su momento.</p> <p>• Demostró poca ética cuando se hurtó en público en un medio público la renuncia a la Presidencia de la Comisión Especial de la Congresista Rosalía Amunátegui, ahora recién pidió las disculpas sobre ese tema.</p> <p>• Es abogado de muchos casos y personas con problemas fiscales y judiciales, lo cual podría generar conflictos de intereses al jurar al TC</p> <p>• No fue claro en su reunión frente al Abierto y el matrimonio homosexual</p>					
PUNTAJE					16

3



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<ul style="list-style-type: none"> • Tiene Trayectoria profesional y académica • Parece no tener las habilidades y capacidades necesarias para ser magistrado del TC 						
PUNTAJE					07	



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6		MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<ul style="list-style-type: none"> • Ha demostrado tener compromisos en defensa de la Constitución Política, los derechos fundamentales y el Estado de Derecho • Manifestó estar en contra de la disolución del Congreso por parte del Ex- Presidente M. Vizcarra, incluso considera que debería eliminarse esta figura de la CPP (Creación de confianza) por afectar el principio de equilibrio de poderes. • Considera que las Comisiones investigadoras del Congreso siempre deben respetar el debido proceso y los derechos de los investigados • Opina que debe mantenerse la figura de la vacancia presidencial por incapacidad moral permanente 						
PUNTAJE					10	



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				✓	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		✓			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL			✓		
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	✓				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				✓	
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	06	
Trayectoria personal	07	
Trayectoria democrática	10	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	23	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	<i>José Weto Acuña</i>
FIRMA	<i>José Weto Acuña</i>
FECHA	09/11/2023